



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021



Auditores

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

AMASOL-ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS

Régimen Jurídico²

GRUPO 1 SECCIÓN 1

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

590969

03/05/2011

G-50867381

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Paseo Tierno Galván

8

50007

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Zaragoza

Zaragoza

976439714

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amasol@amasol.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

AMASOL, Asociación de Madres Solas, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter social fundada el 26 de septiembre de 2000, fruto de la necesidad de crear una asociación que reivindicara y trabajara por obtener los mismos derechos para las familias monomarentales que tienen el resto de las familias.

Amasol surge de la necesidad de informar, orientar e intervenir con las familias monomarentales, colectivo que sufre de una invisibilidad administrativa y social importante y para el cual no existen recursos específicos. Es la única entidad en Aragón especializada en intervención con este modelo familiar. En 2012 fue declarada de utilidad pública, lo que constituye sin lugar a dudas, un reconocimiento a su trayectoria.

Contamos con la experiencia de dieciocho años de funcionamiento fomentando la red de apoyo mutuo y trabajando con las familias monomarentales de forma transversal, interculturalidad, diversidad de familias, igualdad de género, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, derecho a decidir sobre nuestra maternidad, etc.

Amasol tiene objetivos para llevar a cabo actuaciones; defendemos los intereses, derechos y libertades de las madres solas, reivindicándolos ante administraciones públicas, visibilizamos al colectivo a través de campañas informativas, y damos respuesta profesional a los problemas psicológicos, sociales y algunos materiales, paliando y previniendo situaciones de exclusión social.

Nuestros valores:

- Compromiso con los procesos de cambio y transformación de nuestra sociedad, con los valores democráticos, igualitarios y participativos.
- Solidaridad y compromiso con las familias más desfavorecidas, con altruismo y calidad de las atenciones en el tiempo dedicado.
- Responsabilidad en las actuaciones que asumimos, en la participación social, en la elaboración de propuestas.
- Transparencia en la gestión de fondos y en la información.
- Denuncia de las injusticias sociales.

Objetivos de la entidad:

- Defender, potenciar y promover los intereses de las madres con responsabilidades no compartidas, representándolas en los organismos de participación ciudadana y en la reivindicación de sus derechos y libertades.
- Informar y orientar a las madres solteras o solas sobre las diferentes ayudas, recursos y servicios a los que pueden tener acceso.
- Alentar el espíritu de colaboración entre las asociadas, para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.
- Organizar, promover campañas informativas y reivindicativas para defender los derechos profesionales, jurídicos y culturales sin ánimo de lucro, para sus asociadas y demás componentes del colectivo, que repercutan en el incremento de su calidad de vida.
- Abordar nuevos estudios acerca de nuestro tipo de familias y sus problemas.
- Fomentar medidas de apoyo, para aliviar la sobrecarga que conlleva la educación de nuestros hijos/as.
- Dar respuesta profesional a los problemas psicológicos y sociales de este colectivo.
- Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en familias monomarentales y promover su bienestar.
- Promover discriminaciones positivas para el desarrollo de una vida normal para todas las madres solas.

Fines según el artículo 4 de los estatutos sociales de la Asociación:

- Asistir a las familias monomarentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor.
- Promover la multiculturalidad en todos los ámbitos de intervención.
- Alentar el espíritu de colaboración entre las asociadas, para un mejor desarrollo de sus actividades tanto individuales como colectivas.
- Defender los derechos de las familias monomarentales reconocidos en la Constitución, otras Leyes vigentes, Tratados Internacionales y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, de defensa del consumidor, recreativo, deportivo y otras, para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.
- Federarse y, colaborar y/o trabajar en red con otras entidades de finalidades comunes o coincidentes.
- Representar a las mujeres en los órganos de participación ciudadana y en la defensa de sus derechos y libertades.
- Informar y promocionar el cooperativismo entre las mujeres y otras iniciativas solidarias, sin ánimo de lucro, para fomentar el desarrollo social y personal.
- Proponer, programar y ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo de familias encabezadas por mujeres.
- Favorecer su participación, en el seno de la Asociación y en el contexto social y demás ámbitos pertinentes.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
2.600	0	2.600

POSTIGO AUDITORES S.L.P.

R.O.A.C. Nº51454

ZARAGOZA

Auditores





Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No hay personas jurídicas asociadas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

Actividad 1:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1. **Programas de empleo:** Proyecto experimental destinado a personas jóvenes desempleadas Proyecto Integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción. Proyecto de Inserción Sociolaboral adaptada a familias monoparentales en riesgo de exclusión social. Proyecto de Apoyo a la inserción Sociolaboral de familias monoparentales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. **1º Área de orientación formativa y laboral:** Entrevista Diagnóstico. Diagnóstico de la Empleabilidad. Itinerario personalizado de Inserción y Plan de Trabajo. Tutoría individual: seguimientos, acompañamientos, derivaciones. **2º Área de activación:** Activación Individual. Activación Grupal. Activación Formativa. Taller de Instrumentos y Recursos para la toma de decisiones. Formación Complementaria. **3º Área de prospección y relaciones con empresas:** Prospección de empresa. Inmersión en el entorno productivo. **4º Área de apoyo y acompañamiento:** Apoyo a la conciliación. Apoyo desplazamientos. Apoyo formación.

Breve descripción de la actividad¹¹

Planificación, diseño e implementación de acciones especializadas, enfocadas al logro de la inserción Sociolaboral o el retorno educativo. El programa se ejecutará a través de acciones de intervención individual y acciones grupales, coordinadas desde servicios socio laborales y terapéuticos especializados, en estrecha imbricación con el trabajo en red con recursos públicos y privados del territorio. Este proyecto permite el acceso al mercado laboral o un retorno al sistema educativo a través de un empoderamiento de las personas participantes, mediante la puesta en marcha de itinerarios individuales de inserción adaptados a su realidad socio familiar que las capaciten social y psicológicamente para poner en marcha sus procesos de inserción.

Intervención individual: diseño de itinerarios individualizados de inserción, orientación pre laboral para mejorar el manejo de herramientas básicas para la búsqueda de empleo (modelos de CV, cartas de presentación, etc.), conocimiento y manejo del mercado laboral, teniendo en cuenta la trayectoria vital y laboral de la familia y ayudar a vislumbrar las competencias personales con las que puede enfrentarse a un proceso de selección o aquellas que precisa reforzar, coordinación, derivación y trabajo en red para la mejora de la empleabilidad.

Intervención grupal: dirigida, especialmente, a mejorar las capacitaciones individuales para el empleo, ofreciendo, formación básica en informática, talleres grupales de inserción laboral, sesiones sobre derechos laborales, etc. Contamos además con la formación impartida desde nuestra Escuela de Tiempo Libre Cierzo, en la que una de las líneas va dirigida a formación en conocimientos y competencias para el acceso al empleo: Manipulador/a de Alimentos, Monitor/a de Tiempo Libre, etc.

Prospección Laboral con Empresas: servicio complementario al Servicio de Empleo de AMASOL, haciendo partícipe al tejido empresarial. Empresas de reconocido prestigio del entorno productivo se unen al proyecto a través de la firma de convenios de colaboración que garantizan, a personas en situación de vulnerabilidad, el acceso a un trabajo digno y remunerado y/o la posibilidad de realizar prácticas, poniendo en valor las cualidades de estas personas e incentivando a las empresas medidas de conciliación y Responsabilidad Social corporativa RSC.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2,25
Personal con contrato de servicios	-



Auditores



Personal voluntario

5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	84.694,57 €
Otros gastos de la actividad	24.847,06 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	1.772,97 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº51454
ZASAGOZA

Auditores





Gastos financieros	249,71 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de Inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	111.564,30 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.C. Nº 1454
ZARAGOZA



Auditores

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13,16 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	530,37 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	104.840,08 €
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	6.577,55 €
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	112.077,67 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

382



Clases de beneficiarios/as:

302 beneficiarios/as y 80 personas jurídicas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

AMASOL cuenta con protocolos propios y únicos para el acceso y distribución de servicios y prestaciones, que garantizan la igualdad de trato y no discriminación en el acceso a las actuaciones de los diferentes programas. Estos protocolos son aplicados con rigor técnico por el equipo de intervención. Las familias que desean participar en las acciones, además de participar en una entrevista personal, han de presentar la siguiente documentación acreditativa de su situación de monoparentalidad, así como de la escasez de recursos económicos:

Documentación general:

- a) DNI, NIE Pasaporte de la persona solicitante y de los hijos o hijas mayores de 18 años que forman parte de la unidad familiar.
- b) Libro o libros de familia completos o sentencia, acta notarial o resolución administrativa de la adopción.
- c) Empadronamiento colectivo.
- d) Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio disponible de los hijos o hijas mayores de 18 años.
- e) Dos últimas nóminas (mayores 18 años)
- f) Justificantes de cobros de prestaciones, IAI, RAI, PHC, AIF, subsidio, desempleo, etc.

Documentación específica:

TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL expedido por el Gobierno de Aragón (si se tiene) o, en su caso, lo que corresponda:

- a) Declaración responsable de no constituir una unión de hecho, ni haber contraído matrimonio con otra persona.
- b) Certificado de defunción de la otra persona progenitora. (de no constar está en el libro de familia).
- c) Resolución judicial en procedimientos de familia que establezcan en exclusiva medidas de guarda y custodia o pensiones de alimentos (si procede).
- d) Resolución administrativa de acogida familiar o de delegación de guarda con fines de adopción; o certificado de familia acogedora de urgencia.
- e) Sentencia o certificado acreditativo por el que se condena al progenitor por violencia de género.

Si la participante se encuentra en búsqueda activa de empleo:

- a) Tarjeta de demandante de empleo.
- b) Vida laboral mayores de 18 años.
- c) Currículo vitae actualizado si lo tuvieran.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las participantes de estos servicios han contado con una orientación laboral especializada y multidisciplinar de forma paralela a la prestación de apoyos para el sostenimiento de sus procesos de inserción. Respecto a las empresas, se ha facilitado información y orientación en sus áreas de Responsabilidad social para la maximización del impacto social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Han participado en el servicio 61 usuarias, con un 43,1% de inserción en el mercado laboral. Se ha contactado con 242 empresas y 80 empresas tienen convenio de colaboración firmado.

El 62,5% de las participantes encuestadas ha valorado que ha tenido un impacto en la mejora en la búsqueda de empleo, dotándoles de mayor autoestima y confianza en sí mismas. Las aportaciones cualitativas recogen altos niveles de satisfacción, tanto por el trato recibido como por las ayudas prestadas desde el programa.

El 81% de las participantes ha mejorado en relación a los objetivos propuestos desde el área terapéutica-laboral, y de manera general en la adquisición de competencias y habilidades que mejoran el afrontamiento de la realidad, redundando todo ello en una mejora en los procesos de inserción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, están en línea con los siguientes fines de la entidad: Asistir a las familias monoparentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor; Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.



Actividad 2:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

- Programa Familiar:** Proyecto de apoyo Integral a familias Monoparentales en riesgo o situación de exclusión social. Proyecto integral de vivienda para familias monoparentales. Proyecto Familias monoparentales: rompiendo las barreras de la exclusión. Proyecto de integración de familias monoparentales de origen extranjero. Proyecto: "Nadie atrás". Proyecto de adquisición de hábitos parentales educativos y hábitos saludables con familias monoparentales en situación de exclusión o riesgo. Programa de apoyo a familias monoparentales en riesgo o situación de exclusión en el medio rural.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Área de Acción Social: Punto de acogida y recepción de demandas familiares/ itinerarios de inserción social/ cobertura de necesidades básicas/acompañamientos/. **Área Psicoterapéutica:** Psicoterapia Familiar/Psicoterapia Individual/Psicoterapia grupal. **Área Educativa:** Orientación familiar y mediación interfamiliar/Orientación familiar en domicilio. **Área de vivienda:** Intervención multidisciplinar intensiva en vivienda de acogida/ Bolsa de vivienda compartida / Servicio de Atención social, orientación, asesoría y acompañamiento en materia de vivienda.

Breve descripción de la actividad²⁰

1. Área de Acción Social: Desde este servicio las familias que acceden a AMASOL son atendidas mediante itinerarios de inserción social en áreas en las que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad: vivienda, empleo, formación, relacional, desarrollo personal, cobertura de necesidades básicas, etc., realizando asesoramiento y acompañamiento, así como ayudando y orientando en la gestión de trámites. Se llevan a cabo diagnósticos integrales para tratar de responder a las necesidades globales de la familia en coordinación con el resto de servicios de la entidad y/o organismos públicos y privados de interés. Se realizan talleres con vivenciales de acompañamiento en procesos migratorios. Mediante este servicio apoyamos a muchas de las familias que atendemos, haciéndoles llegar diferentes lotes de alimentos básicos y frescos, además de la gestión de meriendas saludables durante el curso escolar, cobertura de material escolar al inicio del curso, coordinación y gestión de donaciones materiales y de ropa y otras análogas como repartos de juguetes en campaña de Navidad.

2. Área psicoterapéutica: La intervención se realiza a través de tres modalidades: psicoterapia individual, familiar o grupal, en función de la demanda de las familias y de las necesidades de la/s persona/s que la solicitan: Terapia individual: atendemos tanto a madres que encabezan hogares monoparentales como a sus hijos e hijas, previo consentimiento informado en el caso de menores de 14 años. Está orientada a mejorar la calidad de vida y salud emocional, potenciar las capacidades y recursos personales y abordar aquellas situaciones generadoras de malestar. Terapia familiar: desde un enfoque sistémico relacional, se incluye al sistema familiar en su conjunto. A través de las sesiones familiares se trabaja el fortalecimiento o mejora de los vínculos que unen a la familia, a la vez que se facilita el crecimiento personal de cada uno de sus miembros. Se pretende ayudar a las familias a mejorar la comunicación entre sus miembros, resolver conflictos, facilitar la adaptación a cada etapa del ciclo vital o establecer límites adecuados entre las personas que la componen, logrando un equilibrio en el sistema familiar que mejore su calidad de vida, conseguir unas relaciones más satisfactorias y mejorar la convivencia. Terapia grupal: se lleva a cabo a través de talleres en los que se pretende crear un espacio de reflexión y de intercambio de experiencias entre las mujeres que encabezan hogares monoparentales. En ellos, a través del abordaje de temas de interés y la participación activa de las asistentes, se facilita el ejercicio parental positivo y el establecimiento de redes sociales, promoviendo la integración familiar, social y comunitaria.

3. Área Educativa: servicio especializado de apoyo y asesoramiento en el hogar, para ayudar y orientar a las familias monoparentales en la organización adecuada de las dinámicas, rutinas, conciliación, economía familiar, etc. Se realizan sesiones en función de las necesidades detectadas en el diagnóstico inicial familiar relativas a distribución de roles en el hogar, mediación en conflictos entre la familia creada y entre esta y la de origen, acompañamientos en calle para gestiones y trámites en procesos judiciales, administrativos, servicios sanitarios, centros escolares, etc. Orientación familiar en domicilio: relativa a hábitos de consumo e higiénicos, gestión de los tiempos personales, familiares y laborales, economía doméstica, etc.

4. Área de vivienda: se realiza atención social, orientación, asesoría y acompañamiento en materia de vivienda, incluyendo el acceso a bolsa de vivienda compartida y al programa de vivienda de acogida compartida temporal de AMASOL. Servicio de Atención social, orientación, asesoría y acompañamiento en temas de vivienda en el que personal técnico especializado intervendrá de manera individual con las familias con objeto de facilitar el acceso a vivienda así como todos los trámites y gestiones relacionados con el mantenimiento de la misma. En la Vivienda de Acogida: Servicio de acogida residencial temporal y compartido para mujeres y sus hijos e hijas menores de edad, que incluye: acogimiento residencial, mantenimiento de la vivienda de acogida, cobertura de necesidades básicas, intervención multidisciplinar integral especializada en tres áreas: Sociolaboral, terapéutica y educativa. En la Bolsa de vivienda compartida: servicio para familias monoparentales que pretende canalizar las frecuentes solicitudes de compartir su vivienda, buscar vivienda compartida o iniciar procesos de búsqueda de vivienda compartida, que supone la garantía de un hogar para muchas familias monoparentales que no pueden hacer frente autónomamente a los gastos de vivienda y suministros asociados a la misma.

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
 R.O.A.C. Nº 31454
 ZARAGOZA





B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7,16
Personal con contrato de servicios	0,01
Personal voluntario	20

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	191.194,17 €
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	9.519,78 €
m. Reparaciones y conservación	8.070,13 €
n. Servicios de profesionales independientes	6.691,67 €
o. Transportes	1.780,48 €
p. Primas de seguros	790,42 €
q. Servicios bancarios	167,71 €
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.230,06 €
s. Suministros	3.516,37 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
E.O.A.C. N.º 51454
ZARAGOZA

Auditores



t. Tributos	233,68 €
u. Perdidas por créditos Incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	23.090,81 €
Amortización de inmovilizado	4.002,39 €
Gastos financieros	563,71 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	251.851,39 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº51454
ZARAGOZA

Auditores



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	29,71 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	1.197,29 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	9.960,37 €
e. Subvenciones	226.711,40 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	8.621,68 €
e. Donaciones y legados	6.226,85 €
f. Otros	262,99 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	253.010,28 €



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1802

Clases de beneficiarios/as:

721 madres y 1081 menores

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.²⁹

AMASOL cuenta con protocolos propios y únicos para el acceso y distribución de servicios y prestaciones, que garantizan la igualdad de trato y no discriminación en el acceso a las actuaciones de los diferentes programas. Estos protocolos son aplicados con rigor técnico por el equipo de intervención. Las familias que desean participar en las acciones, además de participar en una entrevista personal, han de presentar la siguiente documentación acreditativa de su situación de monoparentalidad, así como de la escasez de recursos económicos:

Documentación general:

- a) DNI, NIE Pasaporte de la persona solicitante y de los hijos o hijas mayores de 18 años que forman parte de la unidad familiar.
- b) Libro o libros de familia completos o sentencia, acta notarial o resolución administrativa de la adopción.
- c) Empadronamiento colectivo.
- d) Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio disponible de los hijos o hijas mayores de 18 años.
- e) Dos últimas nóminas (mayores 18 años)
- f) Justificantes de cobros de prestaciones, IMV, RAI, PHC, AIF, subsidio, desempleo, etc.

Documentación específica:

TÍTULO DE FAMILIA MONOPARENTAL expedido por el Gobierno de Aragón (si se tiene) o, en su caso, lo que corresponda:

- a) Declaración responsable de no constituir una unión de hecho, ni haber contraído matrimonio con otra persona.
- b) Certificado de defunción de la otra persona progenitora, (de no constar está en el libro de familia).
- c) Resolución judicial en procedimientos de familia que establezcan en exclusiva medidas de guarda y custodia o pensiones de alimentos (si procede).
- d) Resolución administrativa de acogida familiar o de delegación de guarda con fines de adopción; o certificado de familia acogedora de urgencia.
- e) Sentencia o certificado acreditativo por el que se condena al progenitor por violencia de género.

Si la participante se encuentra en búsqueda activa de empleo:

- a) Tarjeta de demandante de empleo.
- b) Vida laboral mayores de 18 años.
- c) Currículo vitae actualizado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, se enmarcan en los siguientes fines de la entidad: Asistir a las familias monomarentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor; Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Área de Acción Social: Un total de 438 beneficiarios directos han participado dentro de las acciones enmarcadas en el área de inserción social. Se han atendido a 156 familias desde el módulo de acogida y 280 consultas externas. Se ha entrevistado a 156 familias para actualizar condición de familia monoparental y situación socioeconómica. Se han realizado un total de 117 entrevistas de diagnóstico. Se han realizado un total de 703 seguimientos y atenciones generales. Se ha llevado a cabo un total de 14 acciones de apoyo social a través de acompañamiento. Se han realizado 72 recargas para tarjetas de autobús para facilitar la movilidad, y 4 apoyos para costear un abono trimestral de autobús urbano. Dos repartos de alimentos a lo largo de 2021 para un total de 81. Del Servicio de ropero se han beneficiado 70 familias. Se ha facilitado a 135 familias lotes de 50 mascarillas. Se ha donado mobiliario variado a un total de 15 familias, con 46 beneficiarios/as directos. Se ha gestionado la donación de la campaña "Lápices y Sonrisas" repartiendo un total de 62 mochilas con material escolar.

Área Educativa: Han participado 31 familias en la solicitud del servicio, recepción y valoración de demandas. Se ha llevado a cabo el Plan de intervención y seguimiento con 12 familias. Se llevaron a cabo 132 acciones de coordinación.

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
E.O.A.C. Nº31454
ZARAGOZA

Audidores





Área de vivienda: se han recibido 283 demandas de acceso al proyecto siendo el número de beneficiarias totales 215 personas. También han sido atendidos 163 menores de forma indirecta, por medio del servicio de *Bolsa de Vivienda Compartida* y el *Servicio de atención social, orientación, asesoría y acompañamiento*. Se han recepcionado 85 solicitudes del servicio de vivienda. Han hecho uso de la vivienda tutelada 12 beneficiarios/as. Al 60% de las familias acogidas, se les ha dado información y asesoramiento respecto a la solicitud de ayudas y prestaciones económicas que cada unidad familiar pudiese precisar, orientando sobre los plazos y requisitos y dando apoyo para la realización de los trámites: Renta Activa de Inserción, Ingreso Mínimo Vital.

Área psicoterapéutica: Se han atendido a 52 madres en la modalidad de intervención individual. Se han realizado un total de 304 sesiones y 373 actuaciones de seguimiento, siendo el 60% referentes a seguimientos o consultas realizadas entre sesiones. Este aumento considerable se ha debido a la compleja situación y aumento de malestar que han sufrido las familias desde la pandemia de COVID-19. En estas actuaciones se ha facilitado servicio de conciliación. En terapia familiar se realizaron 34 sesiones en modalidad de coterapia. Se han realizado 46 actuaciones de trabajo en red con 11 profesionales de diferentes entidades tanto públicas como privadas, del área de la salud mental, educativa, social y jurídica. En la terapia grupal han participado 10 usuarias en 10 sesiones. Al 100% de las participantes les ha parecido interesante participar en el taller. El 100% considera que han ampliado sus conocimientos relacionados con la familia sobre la monomarentalidad. Al 100% le han resultado útiles los contenidos para conocer su funcionamiento. El 85% de las familias ha mejorado la autoestima y autonomía personal y familiar aumentando las competencias emocionales y repercutiendo en sus procesos de inserción. El 77% de las usuarias han visto ampliada su red de apoyo tras la participación en los Talleres grupales.

Las familias han valorado positivamente el programa a través de las encuestas de satisfacción realizadas al finalizar el mismo, habiendo valorado el 71,42% como muy adecuada la atención profesional, el 85,71% valora como muy adecuado los medios técnicos y el 85,71% ha valorado muy adecuado la utilidad del programa.

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº31454
ZARAGOZA



Auditorías

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, están en línea con los siguientes fines de la entidad: Asistir a las familias monomarentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor; Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.

Actividad 3

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

2. Programa de Infancia y Juventud: Proyecto AMASOLETE. Proyecto Colonias: "Concilia y convive". "Proyecto derecho a ser niño@s: programa de educación, nutrición y protección a menores en riesgo". Ayuda a la infancia en riesgo de exclusión social. Programa RAI ¡A merendar! 2021-2022;/ Programa RAI verano 2021".

Servicios comprendidos en la actividad²⁹

Refuerzo educativo. Acciones de conciliación. Colonias urbanas. Reparto de meriendas y comidas saludables.

Breve descripción de la actividad²⁹

Refuerzo educativo: se realiza apoyo escolar presencial y servicio online con personal técnico y voluntariado, este último por medios telemáticos (Classroom y Meet). Se reparte diariamente a cada menor una merienda saludable y a aquellos que realizan el refuerzo educativo online se les reparten lotes de meriendas semanales.

Servicio de cuidado puntual: se realiza cuidado de menores mientras las madres acuden a servicios de Amasol o para realizar gestiones personales de tipo laboral, jurídico, sanitario, etc., por parte de un equipo de voluntariado.

Se realiza cobertura puntual de necesidades de alimentación e higiene y/o gastos asociados al mantenimiento de vivienda en situaciones de urgencia. Se financia la adquisición de gafas y tratamiento odontológico a menores pertenecientes a núcleos familiares en situación de exclusión.

Colonias de verano: se realizan en época estival durante 8 horas diarias, con comidas saludables. Se llevan a cabo talleres educativos y creativos, salidas a puntos y actividades culturales de la ciudad y realización de actividades deportivas adaptadas en cada momento a las directrices marcadas por la situación de crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19.



[Empty rectangular box]

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,61
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	30

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	36.010,94 €
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	1.793,03 €
x. Reparaciones y conservación	1.519,99 €
y. Servicios de profesionales independientes	1.260,36 €
z. Transportes	335,35 €
aa. Primas de seguros	148,87 €
bb. Servicios bancarios	31,59 €
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	420,03 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº51454
ZARAGOZA



Auditores



dd. Suministros	662,30 €
ee. Tributos	44,01 €
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	4.349,10 €
Amortización de inmovilizado	753,84 €
Gastos financieros	106,17 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47.435,57 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº 1454
ZARAGOZA



Auditores

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5,60 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	225,51 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	1.876,01 €
h. Subvenciones	42.700,52 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	1.623,87 €
h. Donaciones y legados	1.172,81 €
i. Otros	49,53 €



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

47.653,85 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

134

Clases de beneficiarios/as:

112 menores y 22 mujeres

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Requisitos para proyecto colonias, refuerzo educativo y reparto de ayudas materiales:

1. Constituir un hogar monoparental en situación de vulnerabilidad (condición necesaria para todos los servicios, incluidos los de conciliación).
 2. Niños y niñas nacidos/as entre el 01/01/2017 y 31/12/2009.
- En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas estas se asignarán en base a los siguientes criterios de prioridad:
1. Familias derivadas desde SSSS del territorio que lo acrediten.
 2. Valoración técnica Área de Trabajo Social de AMASOL.
 3. Núcleos familiares en los que la cabeza de familia esté en situación activa.
 4. Orden de inscripción.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, se enmarcan en los siguientes fines de la entidad: Asistir a las familias monoparentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor; Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el refuerzo educativo se recibieron 53 solicitudes, un 60% más que en el mismo periodo del curso pasado. Participaron durante todo el curso escolar 40 menores, divididos en dos grupos.

Han participado en las colonias 22 familias y un total de 30 menores. Se han distribuido un total de 322 servicios de alimentación. El 88% de las familias y menores han valorado como muy alto el grado de satisfacción con el servicio de comedor señalando un 5 (máxima puntuación). El 12% lo han valorado con un 4, alto grado de satisfacción.

Se ha facilitado la conciliación de tiempos familiares, laborales y personales a 22 mujeres y han recibido financiación para óptica y servicios odontológicos 7 menores.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, están en línea con los siguientes fines de la entidad: Asistir a las familias monoparentales en todo aquello que concierne a su desarrollo integral y promoción, desde dos principios básicos: la perspectiva de género y el interés superior del menor; Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.

Actividad 4:

A. Identificación de la actividad

POSTICO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº 51454
ZARAGOZA

Auditores





Denominación de la actividad³⁶

3. Programa de Igualdad: Proyecto violencias invisibles.

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Campaña de sensibilización y prevención/ información y orientación a agentes educativos/ servicio de orientación sobre violencias invisibles a mujeres víctimas de violencia de género.

Breve descripción de la actividad³⁸

Campaña de Sensibilización y Prevención, donde se diseñan de materiales respecto a grafismo y contenidos de los mismos. La campaña se lleva a cabo a través de cartelería, flyers, expositores y pulseras con un diseño y mensaje especializado, visual e informativo, destinado a personas jóvenes estudiantes de centros de secundaria, bachillerato y formación profesional y, por otra, dípticos de orientación para profesionales tanto del ámbito de los servicios sociales como de la educación Centros de Servicios Sociales, Centros de Juventud, entidades privadas, Centros Educativos y recursos especializados del territorio.

Servicio de orientación sobre violencias invisibles a mujeres víctimas de violencia de género: servicio a posibles víctimas de violencias invisibles y a su entorno socio familiar, accesible vía telefónica, por medios informáticos o presencial si así lo requiriera el caso. El objetivo es garantizar una atención adecuada, detectar posibles situaciones de violencia de género y evitar la victimización secundaria. Incluye sesión de acogida e información, así como una sesión de orientación psicológica, con personal técnico experto en perspectiva de género, y en violencia contra las mujeres.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,19
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.874,26 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. N° 51454
ZARAGOZA

Auditores



Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	491,65 €
ii. Reparaciones y conservación	416,78 €
jj. Servicios de profesionales independientes	345,59 €
kk. Transportes	91,95 €
ll. Primas de seguros	40,82 €
mm. Servicios bancarios	8,66 €
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	115,17 €
oo. Suministros	181,60 €
pp. Tributos	12,07 €
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	1.192,53 €
Amortización de inmovilizado	206,70 €
Gastos financieros	29,11 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.006,91 €

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. Nº1454
ZARAGOZA

Auditores



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1,53 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)*11	61,83 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil*12	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	514,41 €
k. Subvenciones	11.708,55 €
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	445,27 €
k. Donaciones y legados	321,59 €
l. Otros	13,58 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.066,76 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5256

Clases de beneficiarios/as:

5150 alumnos y agentes educativos. Setenta y un centros educativos y 36 mujeres víctimas de violencia de género.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, bachiller y Formación Profesional y agentes educativos de estos centros. Profesionales de centros, entidades y recursos sociales.

Mujeres que deseen orientación respecto a su situación personal al identificarse con el contenido de la campaña, así como personas del entorno socio familiar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En los servicios de atención directa a participantes han recibido atención multidisciplinar desde el área social y terapéutica. En las acciones de sensibilización, han recibido de forma directa los materiales de sensibilización y orientación e información alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, bachiller y Formación Profesional y agentes educativos de estos centros.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La campaña se ha llevado a cabo, por un lado, a través de cartelería, flyers, expositores y pulseras con un diseño y mensaje especializado, visual e informativo, destinado a personas jóvenes estudiantes de centros de secundaria, bachillerato y formación profesional y, por otra, dípticos de orientación para profesionales tanto del ámbito de los servicios sociales como de la educación Centros de Servicios Sociales, Centros de Juventud, entidades privadas, Centros Educativos y recursos especializados del territorio.

El material de la campaña ha sido puesto a disposición de todas las personas interesadas para su difusión a través de la web, se han realizado 18 publicaciones en Redes Sociales con el hashtag #stopviolenciasinvisibles y se han realizado 500 envíos de material (díptico de profesionales, posters y flyers) por medios telemáticos. Se han enviado además a 71 centros educativos material físico de difusión: díptico dirigido a profesionales, posters y flyers, junto con un expositor y las pulseras.



En el Servicio de orientación sobre violencias invisibles a mujeres víctimas de violencia de género se han recibido un total de 36 demandas iniciales sobre violencia de género, cuatro de ellas recibidas por correo electrónico, once telefónicamente y 21 presenciales mediante asistencia a sesión de orientación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Las acciones y servicios comprendidos en esta área, se enmarcan en los siguientes fines de la entidad: Organizar actividades, servicios y empresas, sin ánimo de lucro, de tipo social, educativo, cultural, recreativo, deportivo, y otras para sus asociadas y demás componentes del colectivo de la mujer, que supongan mejora en su calidad de vida.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁷	Tipo de contrato ⁴⁸	Categoría o cualificación profesional ⁴⁹	Número de profesionales
0.70	Cuenta ajena indefinido	Técnico acción social/educadora	1
0.25	Cuenta ajena indefinido	Limpieza	1
1.75	Cuenta ajena indefinido	Técnico acción social/psicóloga	2
1.00	Cuenta ajena indefinido	Técnico superior	1
3.99	Cuenta ajena indefinido	Técnico acción social/trabajadora social	4
7.69	Total empleados fijos medios		9

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁰	Tipo de contrato ⁵¹	Categoría o cualificación profesional ⁵²	Numero de profesionales
0.76	Obra o servicio	Auxiliar contabilidad	3
0.01	Obra o servicio	Limpieza	1
0.10	Obra o servicio	Monitores tiempo libre	3
0.39	Obra o servicio	Técnico acción social/psicóloga	2
0.92	Obra o servicio	Tecnico acción social/trabajadora social	1
0.33	Obra o servicio	Tecnico acción social/trabajadora familiar	1
2.51	Total empleados no fijos		11

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad	
0.01	Docentes/profesoras	2

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. N°51454
ZARAGOZA



Auditores



- Voluntariado

Número medio ⁵⁴	Actividades en las que participan
57	El programa de voluntariado es transversal al resto de programas de la Entidad. Participan en todas las actividades en las que no se requiera una titulación. Siempre participan con la supervisión de una titulada de la asociación. El protocolo seguido a la hora de gestionar al voluntariado ha sido la participación en las siguientes acciones: Acogida; Formación; inicial básica, Taller sobre el uso de Google Classroom. Formación sobre refuerzo educativo on line. Seguimiento y evaluación.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
4	Régimen de alquiler	Zaragoza y Alcañiz
4	Cesión espacio	Zaragoza

Características

1.	Piso de alquiler para la actividad de PISO DE ACOGIDA (Zaragoza)
2.	Local de alquiler en el que se encuentra la SEDE AMASOL ZARAGOZA: Pº Tierno Galván, 8. 50007-Zaragoza (nueva sede desde octubre 2021)
3.	Despacho alquilado SEDE AMASOL HUESCA: Calle del Parque, 18, bajo derecha-22002-Huesca
4.	Despacho alquilado Terapia: Calle Maria Lostal, 22, pral dcha-50008-Zaragoza
5.	Local cedido para BANCO DE ALIMENTOS Y ROPERO-JUGUETERO (Zaragoza)
6.	Espacio para Servicio de terapia en Casa Culturas (Zaragoza)
7.	Espacio para actividades en Centro Joaquín Roncal (Zaragoza)
8.	Espacio para SEDE AMASOL ALCAÑIZ: Calle Mayor, 2-44600-Alcañiz

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Servidor y 15 equipos informáticos	Zaragoza
1	Ordenador portátil con proyector y pantalla	Zaragoza
2	Impresoras multifunción	Zaragoza
2	Destructora documentación	Zaragoza
12	Centralita IP con 11 líneas y 1 terminal móvil	Zaragoza
18	Puestos de trabajo equipados con armarios, sillas y material oficina	Zaragoza
1	Sala atención terapia	Zaragoza
1	Aula refuerzo/talleres equipada	Zaragoza

POSTIGO AUDITORES S.L.F.
 R.O.A.C. Nº 1454
 ZARAGOZA

Auditores





1	Mobiliario del office para uso del personal (nevera, 2 microondas y menaje)	Zaragoza
1	Mobiliario y enseres de piso	Zaragoza
1	Material educativo	Zaragoza
1	Equipo informático	Alcañiz
1	Equipo informático	Huesca
1	Terminal móvil y línea	Huesca
1	Impresora multifunción	Huesca
1	Puesto trabajo equipado	Huesca

C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen	Importe	Aplicación
Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales-IRPF2020. Gobierno de Aragón.	91.751,31 €	Apoyo integral a familias monoparentales
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	49.498,83 €	Inserción Sociolaboral adaptada a familias monomarentales en riesgo de exclusión social
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales-IRPF2020- proyecto Sociolaboral. Gobierno de Aragón	46.880,57 €	Apoyo a la inserción Sociolaboral de familias monoparentales
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	43.211,30 €	Subvención directa a entidades con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto de Sociedades.
Departamento de economía, planificación y empleo. Gobierno de Aragón.	30.218,39 €	PIMEI (Programa Integral para la mejora de la empleabilidad y la inserción).
Ayuntamiento Zaragoza-acción social	26.000,00 €	Proyecto Integral de vivienda para familias monoparentales
Ministerio de Igualdad. Secretaría de estado de igualdad y contra la violencia de genero Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades.	24.050,75 €	Mantenimiento y funcionamiento AMASOL.
Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	12.378,72 €	Procedente de la herencia de D ^a . María del Mar Fernández Bazán, con destino a la Creación del espacio amasolete.
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración. Gobierno de Aragón	11.645,59 €	Programa de integración de familias monoparentales de origen extranjero.
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dirección general de igualdad y familias. Gobierno de Aragón. Aragón	7.861,31 €	Proyecto: "Nadie atrás".
Departamento de economía, planificación y empleo. Gobierno de Aragón.	7.861,31 €	PEJ (Programas experimentales destinados a personas jóvenes desempleadas).
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Dirección general de igualdad y familias. Gobierno de Aragón. Aragón	6.281,95 €	Programa de adquisición de hábitos parentales educativos y hábitos saludables con familias monoparentales en situación de exclusión o riesgo.
Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales-	5.839,14 €	Colonias: "Concilia y convive"

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
R.O.A.C. N°91454
ZARAGOZA



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Dirección general de igualdad y familias. Gobierno de Aragón. Aragón		
Instituto Aragonés de la Mujer	5.246,55 €	Violencias invisibles
Diputación Provincial Zaragoza	4.593,02 €	Violencias invisibles
Junta Distribuidora de Herencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	3.500,00 €	Distribución del patrimonio hereditario de D ^a M ^a de las Nieves Verde de la Merced, destinada a financiar medidas vinculadas a la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
Diputación Provincial Teruel	2.268,50 €	Apoyo a familias monoparentales en riesgo o situación de exclusión en el medio rural.
Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Gobierno de Aragón	1.981,00 €	Entidad colaboradora de vivienda
Ayuntamiento Zaragoza-Entidades ciudadanas	1.150,00 €	Mantenimiento y funcionamiento AMASOL.
Total	382.218,24 €	

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe
Técnico acción social/ psicóloga	Estatutos: Art.3º Junta Directiva. Elección.	30.251,64
Técnico acción social/ trabajadora Social	Estatutos: Art.3º Junta Directiva. Elección.	30.002,05

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Todas las actividades detalladas en la presente memoria se desarrollan según los planes de actuación detallados.
Los centros en los que se desarrollan las actividades son principalmente:
SEDE ZARAGOZA: Ubicado en Calle Monasterio Santa Clara, bajos, local 11. CP 50002 (hasta octubre 2021)
SEDE ZARAGOZA: Ubicado en Paseo Tierno Galván, 8, local 4. CP 50007 (actualidad)
SEDE ALCAÑIZ: Ubicado en la calle Mayor, 2. (Alcañiz), CP44600
SEDE HUESCA: Ubicado en Calle del Parque, 18, bajo derecha-22002-Huesca
PISO DE ACOGIDA: Ubicado en el barrio del Actur.50018
BANCO DE ALIMENTOS Y ROPERO-JUGUETERO: situado en la calle Santa Gema 45, (local) CP 50007
FORMACION Y TALLERES GRUPALES: Centro Joaquín Roncal, ubicado en calle San Braulio 5. CP 50002



Puntualmente la Asociación puede contar con espacios cedidos por otras entidades para el desarrollo y ejecución de las actividades.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	Firma
Patricia Durán Sagué	73624401K	Presidenta	
Pilar Vanessa Bergasa Pérez	25174347L	Vicepresidenta	
Sanaa Baradia	78331841M	Tesorera	
Marlene Cando Herrera	X3695560N	Secretaria	
Nelly Mabel Camacho Silles	73475234D	Vocal	
Elsa Palomino Fernández	26283601Y	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- 1 Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
- 2 Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
- 3 Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- 4 La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- 5 Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- 6 Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- 7 Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- 8 La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- 9 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- 10 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

POSTIGO AUDITORES S.L.P.
 R.O.A.C. Nº 51454
 ZARAGOZA

Auditores



11 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

12 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

13 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

14 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

15 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

16 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

19 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

20 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

21 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

22 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

23 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

24 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

25 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).





26 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

27 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

28 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

29 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

30 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

31 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

32 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

33 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

34 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

35 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

36 Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

37 Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

38 Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

39 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

40 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



41 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

42 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

43 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

44 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

45 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

46 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

47 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

48 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

49 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

50 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

51 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

52 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

53 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

54 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

55 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.





⁵⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

